

## Unidad Coordinadora de Educación Marítima

Sesión ordinaria N° 4 5/2016

Martes 10 de mayo 2016

### Acta

#### Resumen reunión

FECHA: Martes 10 de mayo de 2016

HORA: 9:00

LUGAR: Ministerio de Educación y Cultura

#### Participantes:

Cap. de Fragata Héctor Maidana por la Escuela Naval

Cap. de Fragata Federico Rodríguez por la Escuela de Especialidades

Sr. Darío Crosa por el Consejo de Educación Técnico Profesional – UTU

Sra. Cristina De León por el Ministerio de Educación y Cultura

Sr. Marcelo Cuñarro en representación MTC asiste a la reunión

Al inicio de la misma asiste para presentar formalmente su renuncia al cargo el actual ex integrante del equipo auditor de la UCEM: Sr. Mag. Diego Rombys.

A modo de presentación y conocer la dinámica de la UCEM, asiste la representante del Centro de Navegación Tayna Larzabal.

#### Orden del día

1. Firma del Acta N° 3 19/4/2016
2. Nota de renuncia de Diego Rombys, al equipo auditor de la UCEM.
3. Retomar expediente Exp. N° 2016-11-0001-0844 del Sr. José Muñoz quien solicita patente de 2° Oficial Puente.  
El interesado posee título de "Marinero Pescador", "Patrón de Cabotaje y Pesca Costera", "Patrón de Cabotaje y Pesca de Altura" expedido por la ESTM. Adjunta programas de las materias cursadas.
4. Retomar expediente Exp. 2016-11-0001-1352 Leonard G. Banasco Bonomi quien solicita patente de 3er. Of. Maquinista
5. Avances en relación a la habilitación por el período de dos años a MTC para el dictado de cursos OMI a bordo.
6. Avances en relación a la sugerencia realizada a DIRME de cómo debería llegar la documentación a la UCEM para el estudio de los expedientes. A su vez, anotar el alcance de la UCEM en materia del contralor en relación a las certificaciones médicas. En ese caso, considerar la Disposición Marítima N° 162.
7. Avances en relación a la sugerencia realizada a DIRME de que nos remitan los informes de las resoluciones de los casos que llegan a estudio a la UCEM.
8. Estudio de las disposiciones marítimas N° 160 y 161 emitidas por DIRME. Las mismas son relación a la Formación en el área marítima y uso de simuladores.

## **9. RESPECTO A LAS AUDITORÍAS**

### **9.1. Comentarios relativos a EMSA**

**9.2.** Aprobación formal de la última propuesta de auditoría realizado por el equipo Auditor.

**9.3.** A los efectos de resolver este punto se sugiere estudiar en profundidad el alcance e interpretación de la norma prescripta en el Decreto 311/09 respecto a las Auditorías Externas e Internas así como también otros temas como los relacionados a la determinación de pautas y criterios a los que refiere el Artículo 1-10 del Decreto.

### **10. Puesto a punto de “pendientes”:**

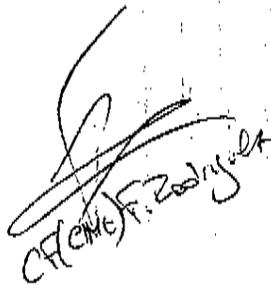
La definición de los temas pendientes mencionados en las últimas sesiones, están pendientes de los acuerdos bilaterales entre UTU y la ESNAL, entre UTU y la ESESP y en última instancia para poder proceder a su firma deberíamos contar con la Resolución Ministerial de las designaciones de los representantes instituciones a participar en la UCEM. Por lo tanto, se está a la espera de la misma.

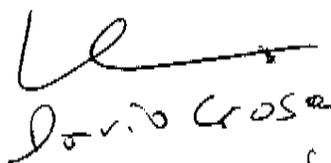
## **Tratamiento del Orden del Día**

- 1. Aprobar el Acta N° 3 19/4/2016.** Se firma el acta.
- 2. Presentación de la nota de renuncia de Diego Rombys a la conformación del equipo auditor de la UCEM.**
- 3. Expediente N° 2016-11-0001-0844 del Sr. José Muñoz quien solicita patente de 2° Oficial Puente.** El interesado posee título de “Marinero Pescador”, “Patrón de Cabotaje y Pesca Costera”, “Patrón de Cabotaje y Pesca de Altura” expedido por la ESTM. Adjunta programas de las materias cursadas. El expediente se mantiene a despacho para su estudio y se plantea la necesidad de resolver el tema de manera virtual a fin de no demorar la resolución para el interesado.
- 4. Expediente N° 2016-11-0001-1352 Leonard G. Banasco Bonomi quien solicita patente de 3er. Of. Maquinista.** El interesado no presenta títulos ni certificados que acrediten su formación. A su vez, en el expediente se hace mención al Decreto del 58'. Al mismo tiempo, surge la duda de si “Patente de conductor de máquinas”, que es a la formación a la que hace referencia en el expediente, es igual a “Patente de máquinas”. Por lo expuesto, la UCEM resuelve solicitar al interesado los títulos y certificaciones necesarias para probar su formación y a DIRME que clarifique la denominación de ese título a qué corresponde en concordancia con el Convenio STCW y cuál es, al día de la fecha, la situación del Decreto del 58 en relación a su vigencia y aplicación. Posteriormente se podrá determinar por parte de la UCEM los cursos y exámenes que deberá rendir a los efectos de conseguir la patente solicitada.
- 5. Avances en relación a la habilitación por el período de dos años a MTC para el dictado de cursos OMI a bordo.** Se repasa la situación de la institución y se informa que en los próximos días la resolución de habilitación por dos años será emitida. Se deja en actas que los motivos en la demora para dar respuesta se vinculan al proceso de conversión de la Dirección de Educación en Unidad Ejecutora que provoca algunos retrasos a nivel de los procedimientos administrativos.

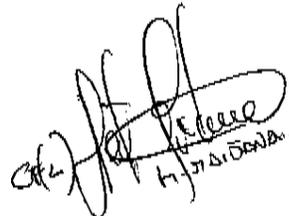
6. Avances en relación a la sugerencia realizada a DIRME de cómo debería llegar la documentación a la UCEM para el estudio de los expedientes. Se realizan los ajustes que se creen convenientes en la nota y se envía a DIRME.
7. Avances en relación a la sugerencia realizada a DIRME de que nos remitan los informes de las resoluciones de los casos que llegan a estudio a la UCEM. Se realizan los ajustes que se creen convenientes en la nota y se envía a DIRME.
8. Estudio de las disposiciones marítimas N° 160 y 161 emitidas por DIRME. Las mismas son relación a la Formación en el área marítima y uso de simuladores. Las mismas tratan sobre la conformación del equipo que audita a los centros de formación en el uso de simuladores. Se menciona a la UCEM pero no se explicita que la misma deba formar parte de tal equipo. Se hace hincapié en que el STCW dicta qué tipo de simuladores, cuándo y para qué deben ser usados los mismos. Se podría entonces, contar con una persona idónea en el tema y así participar de las auditorías. Es una discusión que se deberá dar a la interna de la UCEM para luego intercambiar junto a DIRME.
9. Respecto a las Auditorías. El informe final sobre las auditorías realizadas recientemente por EMSA en nuestro país, recién se darán a conocer formalmente en el mes de Octubre del corriente. Teniendo en cuenta que la auditoría del año 2007 se menciona y reconoce a la UCEM, se advierte que en esta instancia se pudo haber contactado a esta comisión a los efectos de conocer más detallada y directamente su trabajo y así poder complementar la información recibida y analizada por los auditores internacionales.  
Por su parte, el MEC hace notar que debido a una tardía invitación por parte de DIRME a la instancia de devolución sobre las visitas realizadas por EMSA, representantes del organismo en cuestión no pudieran estar presentes.
10. Puesto a punto de "pendientes". De manera bilateral se manifiesta que hubo avances a la interna en relación al convenio UTU-ESESP.

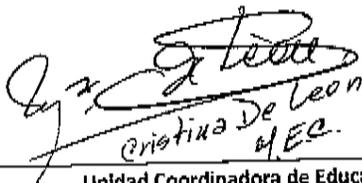
Siendo las 11:10 horas, se levanta la sesión acordando la próxima reunión ordinaria para el día **martes 14 de junio de 2016 a las 9:00 hs.** en la sede del MEC.

  
CFE (MEC) F. Rodríguez

  
David Croca

  
M. Cruz

  
CFE (MEC) F. Rodríguez

  
Cristina De Leon  
MEC.

Unidad Coordinadora de Educación Marítima  
Correo electrónico: [ucem@mec.gub.uy](mailto:ucem@mec.gub.uy)